



**"POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA Y RECONOCE AL EMPRESARIO
IVAN DARIO VALENZUELA RAMÍREZ, POR SUS 25 AÑOS DE TRAYECTORIA
AL SERVICIO DE LA INDUSTRIA MUSICAL Y DEL ENTRETENIMIENTO
NOCTURNO"**

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que es deber del Concejo Municipal de Sabaneta, exaltar a las personas y entidades que se destacan por su trabajo en beneficio de la comunidad o por su desempeño en cualquier área o disciplina de desarrollo.
2. Que, el empresario **IVAN DARIO VALENZUELA RAMÍREZ**, empezó en el mundo de la música desde los 18 años, trabajando con Darío Gómez y su empresa DISCOS DAGO, en labores de mercadeo y publicidad, lo que le permitió aprender sobre música colombiana y establecer importantes contactos con artistas y estudios de grabación.
3. Que, el empresario **IVAN DARIO VALENZUELA RAMÍREZ**, a los 22 años tuvo su primer establecimiento de comercio en el Municipio de Sabaneta, dando inicio a una exitosa y maravillosa carrera en el mundo del entrenamiento nocturno, montando reconocidas discotecas y establecimientos como: Santho Discoteca Folia Club, Oye Bonita, Tamarind Seco y Pa Mayte entre otras.
4. Que, el empresario **IVAN DARIO VALENZUELA RAMÍREZ**, ha tenido cerca de 15 establecimientos en Medellín que han generado un promedio de 600 empleos durante su carrera y han revitalizado la oferta de ocio nocturno de calidad, además ha sido pieza clave en la trayectoria artística de cantantes como Darío Gómez, Hebert Vargas, entre otros.
5. Que, el empresario **IVAN DARIO VALENZUELA RAMÍREZ**, ha apoyado desde sus inicios a muchos artistas de música urbana que hoy llevan el nombre de la ciudad en alto y en general ha respaldado la carrera de muchos artistas emergentes de la ciudad.
6. Que, el empresario **IVAN DARIO VALENZUELA RAMÍREZ**, ha impulsado eventos de ciudad con la presentación de artistas nacionales e internacionales, a través de conciertos que fomentan el crecimiento en el sector turístico, hotelero y de transporte; en los cuales además genera unos 500 empleos directos y cerca de 1.000 indirectos en cada uno de dichos eventos.
7. Que, el empresario **IVAN DARIO VALENZUELA RAMÍREZ**, en la escena empresarial y artística es reconocido por su trayectoria, humildad, cumplimiento y como un modelo a seguir para el desarrollo del entretenimiento nocturno de la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto,



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Entregar el presente reconocimiento al empresario Ivan Dario Valenzuela Ramírez, por sus 25 años de trayectoria al servicio de la industria musical y del entretenimiento nocturno.

ARTICULO SEGUNDO: Entregar Resolución motivada en nota de estilo, en el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del año 2025, en el Recinto provisional del Concejo Municipal de Sabaneta, Auditorio de la Biblioteca Municipal Juan Carlos Montoya Montoya.

Dada en Sabaneta a los veintisiete (27) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN DAVID MONTOYA VÁSQUEZ
Presidente



LUCAS RESTREPO JIMÉNEZ
Vicepresidente Primero



JOSÉ DANIEL RESTREPO MONTOYA
Vicepresidente Segundo



GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General